

II. Autoridades y personal

A) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24733 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la Escala a extinguir de Administrativos de la AISS de doña María del Carmen Raso Clemente.*

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 19 de septiembre de 1984, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por doña María del Carmen Raso Clemente, sobre integración en la Escala de Administrativos de la AISS.

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones contenida en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 1522/1960, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer:

La integración, con ocasión de vacante, de la mencionada funcionaria en la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado.

Raso Clemente, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1920. DNI: 2.940.132. Número de Registro de Personal: T06PG11A5691.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24734 *ORDEN de 24 de octubre de 1984 por la que se nombra Corredores colegiados de Comercio, en virtud de oposición libre convocada al efecto, a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 10 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que la juzgó y aportada la documentación reglamentaria por los opositores comprendidos en la misma,

Este Ministerio acuerda nombrar Corredores colegiados de Comercio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, a las personas que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	Don Ignacio Javier Torres López.
2	Don Julio Manuel Díaz Losada.
3	Don Jacobo Esteban Pérez Rama.
4	Don Victor Calatayud Tormo.
5	Don Manuel Soler Lluch.
6	Don José Luis Ruiz Abad.
7	Doña Ana María Mahiquez Miret.
8	Don Ernesto Ríos Segarra.
9	Don Pedro Lecuona Ortúzar.
10	Don Carlos Gesali Val.
11	Don Manuel Rodríguez de la Paz Guijarro.
12	Don Eduardo María García Serrano.
13	Don Antonio Pradas del Val.

Número de orden	Nombre y apellidos
14	Don José Justo Navarro Chinchilla.
15	Don Pedro Armas Omedes.

Los opositores aprobados y que por esta Orden se nombran Corredores Colegiados de Comercio, incluidos en la preinserta relación, quedan a disposición de este Ministerio para asignarles destino provisional si las necesidades del servicio lo requieren, previa propuesta del Consejo General que, en su caso, eleve a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta tanto se convoque el primer concurso de traslados, en el cual quedan obligados a participar, con observancia de cuantos requisitos se establezcan en el mismo. Los que dejaren transcurrir el plazo señalado al efecto en la correspondiente convocatoria del concurso de traslados sin formular su petición de destino, perderán todos sus derechos derivados de la oposición.

Los Corredores colegiados de Comercio nombrados en virtud de la presente Orden y que reglamentariamente tomen posesión de sus destinos, figurarán en el Escalafón del Cuerpo con antigüedad a todos los efectos de la fecha de esta disposición, conservando, además, el mismo orden en que figuran relacionados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

24735 *ORDEN de 30 de octubre de 1984 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, a los aspirantes aprobados en la convocatoria de 5 de mayo de 1983.*

Ilmo. Sr.: Finalizada la fase de oposición y el período de prácticas establecidos como pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por Orden de 5 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y vistos los documentos acreditativos de los requisitos exigidos por la Orden de convocatoria a los aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, así como las solicitudes de destino formuladas por los interesados, por este Ministerio se dispone lo siguiente:

Primero.—Cesar como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, con efectos de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y conferir el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo adjunto, en el que figuran con el número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y destino adjudicado en cada caso.

Segundo.—La toma de posesión de quienes en virtud de la presente Orden son nombrados funcionarios de carrera se efectuará en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que hayan cesado como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Aquellos funcionarios destinados a una Administración de Hacienda que no se encuentre aún en pleno funcionamiento prestarán sus servicios provisionalmente, y en tanto no se produzca su apertura, en la Delegación de Hacienda de la que dependa la Administración de que se trate.

Cuarto.—De las diligencias de cese y de toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Subdirección General de Personal del Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda.